

26 de julio - 1993  
v. de ar. l. de el 22 de

Para EL TRIBUNO  
Colaboracion

### Los Derechos Humanos

Maria Elena Oddone

Se realizó en el mes de junio, en la ciudad de Viena, Austria, la Conferencia Mundial de Derechos Humanos. Desde aquella declaración Universal de Derechos Humanos, aprobada y proclamada por las Naciones Unidas el 10 de diciembre de 1948, hasta hoy, hay que reconocer que el mundo no ha hecho progresos en la consideración de la persona humana como sujeto de derechos. Desde esa primera declaración se han producido cambios en el escenario internacional y se ha legislado abundantemente sobre la promoción y el fomento de los derechos humanos y las libertades fundamentales como la paz, el desarrollo, la justicia, la igualdad, el imperio de la ley, el pluralismo, y la solidaridad.

Dicho con pena, estos altos ideales no se cumplen en ninguna parte del mundo. Por eso es tan importante que los Estados y las organizaciones no gubernamentales (ONG) se hayan reunido para dar más especificidades a la antigua Declaración del año 48. En esta ocasión se hizo un análisis exhaustivo del sistema internacional de derechos humanos y de los mecanismos de protección de esos derechos con el fin de potenciar y promover una observancia más cabal en forma justa y equilibrada.

El Documento final de la Conferencia de Viena ha incluido novedades como la de reconocer las minorías étnicas para que puedan ejercer todos sus derechos sin discriminación alguna. Se refiere el documento especialmente a las poblaciones indígenas. Recuerda a los Estados que deben garantizar<sup>ES</sup> el derecho a preservar la cultura, el lenguaje y la religión, a darles participación en las cuestiones que les concierne y a reconocer el valor y la diversidad de sus diferentes identidades y sistemas de organización.

La Conferencia Mundial ha afirmado que la pobreza extrema y la exclusión social constituyen un atentado a la dignidad humana y que urge tomar medidas, incluidas las relacionadas con el problema del desarrollo, para ponerle fin.

La Conferencia Mundial puso especial énfasis en el párrafo dedicado a los <sup>derechos</sup> humanos de los niños, para que sea prontamente ratificada la Convención Sobre los Derechos del Niño adoptada por la Cumbre de la Infancia realizada en Nueva York en 1991. La no discriminación y el interés superior del niño deben ser consideraciones primordiales en todas las actividades que con-

ciernan a la infancia, teniendo en cuenta debidamente la opinión de los propios interesados. Deben reforzarse los mecanismos y programas nacionales e internacionales de defensa y protección de los niños, en particular de las niñas, los niños abandonados, los niños de la calle, los explotados económica y sexualmente, incluidos los utilizados en la pornografía y la prostitución infantil, o la venta de órganos, los niños víctimas de enfermedades, en particular del Sida, los niños refugiados y desplazados, los niños detenidos, los que están en situación de conflicto armado, los niños víctimas del hambre, la sequía y otras calamidades.

#### Las violaciones masivas de los derechos humanos

La Conferencia Mundial expreso su consternación ante las violaciones masivas de los derechos humanos, especialmente los genocidios, la "limpieza étnica" y la violación sistemática de mujeres en situaciones de guerra, lo que da lugar al éxodo en masa de refugiados y personas desplazadas. Condenó firmemente esas prácticas y reiteró su llamamiento para que se castiguen a los autores de esos crímenes y se pongan fin a esas prácticas.

#### La justicia

"Cada Estado debe prever un marco de recursos eficaces para reparar las infracciones o violaciones a los derechos humanos" dice el Documento final de la Conferencia. Si son los mismos estados los violadores de los derechos humanos es difícil que pueda cumplirse el propósito enunciado. Por esa razón la Conferencia destinó un extenso párrafo a la labor de las ONGS, diciendo que si bien la mayor responsabilidad del respeto a los derechos humanos la tiene el Estado, se ha comprobado que la eficaz contribución de las ONGS <sup>que</sup> hace mucho en favor de la comunidad en la materia.

Otra novedad importante de esta Conferencia Mundial es la inclusión de la violencia contra la mujer, en especial la <sup>violencia</sup> familiar, entre las violaciones a los derechos humanos. La eficaz labor de muchos años de las organizaciones de mujeres ha dado esos frutos. Por lo menos ha sido reconocido. Después vendrá la tarea de apelar a los recursos de la justicia para erradicar ese delito. Los discapacitados, los refugiados, los servicios de salud y los servicios sociales necesarios merecieron la atención y fueron extensamente tratados en el documento final. Se dejó establecido que la educación debe fomentar la comprensión, la tolerancia, la paz y la amistad entre los grupos raciales y religiosos. Los derechos humanos deben ser materia de los programas de educación del nivel primario y secundario. Desde la infancia se debe acostumbrar a los niños a conocer los derechos humanos, a respetarlos y hacerlos respetar.

La reunión de Viena ha sido un paso importante. Ha producido un documento que no tiene fuerza de ley. Es de esperar que sea la base de una futura convención, un instrumento legal efectivo para hacer cumplir lo que se ha declarado en la Conferencia Mundial.